

Bogotá, D.C., 28 de marzo de 2025

Señores:

BANCO COLPATRIA

Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.

Referencia: Banco Colpatría

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, "Itaú"), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco Colpatría" se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"SCOTIABANK COLPATRIA informa las decisiones tomadas por la Asamblea General de Accionistas"

"SCOTIABANK COLPATRIA anuncia la aprobación del proyecto de absorción de pérdidas"

"Se adjunta certificación del Representante Legal de SCOTIABANK COLPATRIA en los términos de art. 46 y subsiguientes de la ley 964 de 2005. (ver anexo)."

"Se publica el Informe de fin de ejercicio de Scotiabank Colpatría S.A. a 31 de diciembre de 2024 "Informe de Gestión y Sostenibilidad de la Junta Directiva y del Presidente", el cual fue aprobado el día de hoy por la Asamblea General de Accionistas y el cual incluye los aspectos ASG, en cumplimiento con la Circular 031 de 2021 de la SFC".

"SCOTIABANK COLPATRIA publica los Estados financieros separados auditados y certificados al 31 de diciembre de 2024"

"SCOTIABANK COLPATRIA publica los Estados financieros consolidados auditados y certificados al 31 de diciembre de 2024"

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar Romero

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco Colpatría."